

# Frente Trabajadores Unidos

## PROPUESTAS

- 1.** Respeto irrestricto a la Resolución 1516/12 UADER, para cubrir los cargos vacantes de planta permanente según los listados establecidos por el Consejo Superior mediante las resoluciones 005/13, 150/16, 349/17, 273/18, y Resolución 177/2023 CS y sus Anexos, a los fines de ir regularizando la situación de los compañeros y compañeras con horas cátedras.
- 2.** Trabajar en un régimen de licencias en base al proyecto presentado al Consejo Superior y el régimen de Universidad Nacionales.
- 3.** Trabajar en los órganos de cogobierno problemáticas y reglamentaciones referidas a los trabajadores y trabajadoras de las Escuelas Preuniversitarias (Alberdi - Almafuerde) en cuanto a incentivos productivos, propio producido, conformación de los consejos escolares, formas de contratación y todas aquellas problemática que afecte a los trabajadores.
- 4.** Modificación y aplicación del régimen de concursos de ingreso y promoción que contemple las diferentes formas de contratación permitiendo la participación de todo el personal administrativo, técnico, profesional, de mantenimiento, producción y servicios de la Universidad.
- 5.** Regularización laboral del personal mediante:
  - a) La estabilidad laboral equiparada a la planta permanente para los compañeros y compañeras que realizan tareas administrativas, técnicas, profesionales, de mantenimiento, producción y servicios de la Universidad con horas cátedras y/o cargos docentes.
  - b) La reconversión del personal que se desempeña en el Claustro Administrativo y es remunerado con cargos docentes, a cargos de Planta Permanente del Escalafón General, atendiendo a sus antigüedades, titulaciones, salarios y funciones.
  - c) La reconversión de las horas cátedras asignadas a los Agentes Administrativos a cargos de Planta Permanente del Escalafón General, según sus antigüedades, titulaciones, salarios y funciones.
- 6.** Establecer un Escalafón propio que contemple las particularidades de las funciones, el trabajo, la formación y las estructuras orgánicas de la Universidad.
- 7.** Planteo y defensa ante los diferentes órganos de gobierno de la Universidad, del derecho a la Ciudadanía Universitaria.
- 8.** Fomentar en el ámbito de la universidad capacitaciones y espacios de contención del personal.